



CSJCUO23-792

Bogotá D.C., 10 de mayo de 2023

Doctor (a)
BLANCA ENITH LEMUS PEREZ
Juez 001 Promiscuo Municipal
Nocaima – Cundinamarca

Doctor (a)
SERGIO LEONARDO PEDRAZA SEVERO
Juez 002 Promiscuo Municipal
Villeta – Cundinamarca

Ref. “Solicitud cambio de turnos para audiencias de control de garantías asignados”

Reciba un cordial saludo por parte de esta Corporación, de otro lado y en atención a la solicitud de cambio de turnos allegado a esta Corporación, nos permitimos informarle que teniendo en cuenta la programación de turnos del Sistema Penal Acusatorio y Responsabilidad Penal para Adolescentes y la atención de las Acciones de Hábeas Corpus, esta Seccional autoriza dicha prerrogativa, así:

- ✓ El turno programado para los días 17, 18 y 19 de junio de 2023 será realizado por la Doctora **BLANCA ENITH LEMUS PEREZ** titular del Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Nocaima – Cundinamarca.
- ✓ El turno programado para los días 08 y 09 de julio de 2023 será realizado por el Doctor **SERGIO LEONARDO PEDRAZA SEVERO** titular del Juez 002 Promiscuo Municipal de Villeta – Cundinamarca

Dicha autorización se realiza con la aprobación de los compensatorios automáticos en caso que haya oportunidad para ellos, la presente decisión se ha registrado en la base de Seccional y aprobado en la sesión ordinaria de la Sala No. 017 de la fecha.

Cordialmente,



JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA
Presidente

c.c. Juez Coordinador Centro de Servicios Judiciales Villeta – Cundinamarca

JASS / bamr